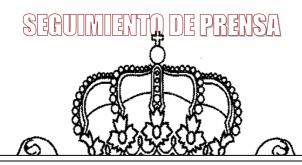


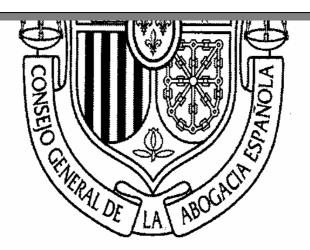
### Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



### Resumen de:

1 de Julio de 2004 Resumen Colegial



### **RESUMEN COLEGIAL**

¿Legislador y que pague otro?	P. ARAGÓN
El Colegio de Valencia sancionó a 25 abogados el año pasado	LEVANTE
La Junta del Colegio de Oviedo respalda las cuentas del Decano	N. España
Piden más personal para el Registro Civil	D. Sabadell
Los abogados reclaman un juzgado sólo para malos tratos	JEREZ
Decanos de Derecho ultiman la homologación de la carrera con Europa	FARO Vigo
El 18% de los juicios rápidos del 2003 fueron por malos tratos	V. Asturias
La Escuela jurídica termina el curso	P. Extremadura
Legislación	JAÉN
45 jueces, 20 fiscales, 1.498 abogados, 140 procuradores y 470 funciona	rios V. Almería
Las penas no lograrán el "efecto disuasorio"	EUROPA Sur
Las notificaciones por Internet empezarán en lo social	D. Mallorca
La prisión de Tarragona prueba la firma digital	20 Minutos



Oficina Mudrid Oficina Barculosa Telf.: (91)57(-23-29 (93) 202-03-47

# el Periódico

ZARAGOZA

O.J.D.: 14.846 E.G.M.: 56.000

800 cm2 1.199 Euros Página 17 30/06/2004



### La Administración de Justicia

: 4

# obanacionacione

El proyecto de ley contra la violencia de género incluye multiples medidas que deben desamularlas comunidades ≡ Eliplan supone gastos millonarios para crear nuevos juzgades o mas casas de acoorda

REPORTAJE

R. LOZANO ZARAGOZA

Construir nuevos juzgados, adaptar los existentes, impulsar más casas de acogida y centros de apoyo y recuperación, establecer nuevas prestaciones por desempleo y reformar el currículum educativo. Medidas para una lucha activa contra el maltrato a las mujeres que,

más allá de la discusión política sobre su bondad, suponen inversiones millonarias. Algunas tendrían que asumirlas las comunidades. Aragón escarmentó con la Ley del

Menor, porque obliga a las comunidades autónomas a crear centros especiales de internamiento. Años después de su entrada en vigor, la región aragonesa aún no cuenta con esta instalación, cuyo gasto debe asumir a pesar de que la norma fue impuesta desde el Estado.

La memoria económica que acompaña al proyecto de Ley de Medidas de protección integral contra la violencia de género es clara. Será necesaria una inversión multimillonaria para poner en marcha buena parte de los provectos previstos. También es muy explícita al señalar que una cantidad no desdeñable de las actuaciones diseñadas compete a las regiones.

Mientras en el Congreso se discute agriamente sobre la oportunidad de esta ley (que el PP y una parte del poder judicial cuestionan con dureza), en los papeles oficiales las cifras hablan. Un ejemplo: cada comunidad debe tener, al menos, un centro de apoyo y recuperación: construirlo costará 2,4 millones de euros y mantenerlo,



▶▶ Maltrato. ▷ Montaje fotográfico para ilustrar la violencia doméstica contra las mujeres.

600.000 euros al mes. Y sigue. Debe haber, como media, tres casas de acogida por provincia. 300.000 euros para establecer cada una y otro tanto cada año para mantenerlas. En Aragón sólo hay tres. Faltan seis. En ambos supuestos, la competencia -servicios sociales- corresponde a las comunidades. Algo que hace notar la memoria económica.

Y estas medidas responden a unos mínimos, porque los planteamientos de la UE son más ambiciosos (habría que poner en marcha 2.600 nuevos centros, uno por cada 10.000 habitantes, en todo el país, algo que el documento ve «inviable»).

Hay gastos originados por nuevas prestaciones por desempleo que debería asumir el Estado. Aunque hav otros, de tinte educativo, que tendrían que pagar las regiones, porque esta competencia está transferida (Aragón la gestiona desde 1999). En este caso sólo hay una estimación global: ampliar una hora lectiva en el tercer curso de la ESO -que podría llamarse Ética e igualdad- podría costar 32 millones de euros en todo el país. Cada región pagaría su parte.

#### Futuras competencias

La memoria estima también la inversión en Justicia. Aragón está a mitad de camino: en la actualidad negocia con Madrid este traspaso, por lo que tal vez debería tener en cuenta las nuevas obligaciones de inversión,

Así, hay que crear juzgados contra la violencia de género o transformar los de Instrucción o Primera

### \*\*tatus\*\*\*##

### NEĆESIDADES BÁSICAS

ARAGÓN SE VERÁ OBLIGADA A IMPULSAR DIVERSAS MEDIDAS Y A ASUMIR SU COSTE

- :: Adaptación judicial Habria que crear un juzgado contra la violencia de género (485.083 euros de construcción v 80.000 de mantenimiento anual) y adaptar otros seis (311,550 €)
- :: Exigencias sociales Se debe crear un centro de apoyo y recuperación (2.4 millones de euros de coste de la construcción y 600.000 euros de mantenimiento anual).
- :: Casas de acogida Harian falta seis nuevos centros de atención directa a mujeres. maltratadas, dos por provincia (300,000 euros cada obra y otro tanto de mantenimiento anual),

Instancia. En el primer caso, cada uno costaría 485.083 euros y su mantenimiento, 80.000 al año. En el segundo. Aragón tendría que poner en marcha seis nuevos equipos (con psicólogo y asistente social). con una inversión de 311.000.

Obligaciones compartidas entre el Estado y las comunidades que pueden suponer fuertes desembolsos para Aragón. Quizás por esto, el Consejo de Estado ha criticado que las regiones no havan sido oídas en la elaboración de la ley.



El Colegio de Valencia sancionó a 25

JUEVES, 01 DE JULIO DE 2004

Edición digital n. 2285

FUNDADO EN 1872

Levante-EMV

**JUSTICIA** 

Portada en PDF 🗉

Levante de Alacant

Portada en PDF

Levante de Castelló

Portada en PDF 🗉

Secciones

Opinión

C. Valenciana Valencia

Comarcas

Castelló Alacant

**Panorama** Sucesos

España Internacional

**Fconomía** 

**Deportes** 

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

**Semanales** 

Salud y vida

**Buenos días** 

Enseñanza

Aula

Ciencia e

Investigación Fiestas y tradiciones Hav un incremento del 38%

abogados el año pasado

respecto a 2001

R. L., Valencia

Valencia (ICAV), sancionó a 25

El Ilustre Colegio de Abogados de

letrados el pasado ejercicio como consecuencia de prácticas incorrectas o errores procesales, según señaló ayer el Decano, Fernando Alandete,

muestra de que los abogados «velan por la defensa de las garantías de los ciudadanos antes y después de un proceso».

En este sentido. Alandete explicó que se han incrementado en un 38% el número de expedientes sancionadores con respecto a 2001. No obstante,

el Decano ha explicado que las sanciones a letrados se han reducido en los últimos años en comparación con el incremento de abogados en ejercicio, más de 6.000 censados en diciembre de 2003, puesto que los

letrados «también han dado un paso hacia delante mejorando su propia conducta profesional, y asumiendo la responsabilidad ética que corresponde a una actividad tan importante como la abogacía».

Estos expedientes, que generalmente se abren por una actuación negligente o no rendir cuentas a los clientes, se pueden imponer contra cualquiera de los abogados censados Ñmás de 8.500Ñ, o los que ejerzan provisionalmente en Valencia.

**SERVICIOS** 

Enviar esta página Imprimir esta página

Contactar

Anterior Volver

Siguiente

que ha destacado que se han duplicado las sanciones en los últimos años,

## La junta del Colegio de Abogados respalda las cuentas del decano

Más de 200 letrados aprobaron el cierre contable de 2003, que había sido rechazado por la asamblea permanente

OVIEDO, 1 de julio

La junta general ordinaria del Colegio de Abogados de Oviedo, que se celebró ayer en el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, respaldó las cuentas presentadas por el decano, Manuel Herrero Zumalacárregui. Con esta decisión, adoptada por mayoría, se enmienda otra anterior de la asamblea permanente del Colegio, que rechazó la cuenta de ingresos y gastos del año pasado.

Según destacó ayer el decano del Colegio, Manuel Herrero Zumalacárregui, «hemos obtenido el respaldo de una gran mayoría de letrados en una votación democrática, con un amplio margen», ya que su propuesta obtuvo 205 votos favorables frente a 98 en contra.

El Colegio de Abogados de Oviedo vive desde hace tiempo una fuerte división interna, que ya fue en su momento dirimida por el Consejo General de la Abogacía, que obligó a repetir parcialmente unas elecciones.

El Colegio se rige por una junta de gobierno, presidida por el decano, pero tiene además un órgano intermedio, de reciente creación. Se trata de una asamblea permanente, integrada por 39 miembros, que desempeña funciones de control de la gestión de la junta de gobierno, en especial de la gestión económica y presupuestaria.

Fue en la elección de miembros para este órgano consultivo donde se detectaron irregularidades, que obligaron a repetir las elecciones, ya que un mismo letrado figuraba en las dos candidaturas enfrentadas. La lista presentada por el actual decano fue anulada por estas irregularidades, y quedó constituida, en principio, la asamblea permanente con la candidatura contraria, avalada por el letrado Fernando Castro. El Consejo General de la Abogacía obligó a repetir las elecciones a la asamblea. Finalmente, el pasado mes de marzo se celebraron nuevos comicios, que volvieron a dejar la asamblea permanente bajo el control de los críticos

**Fuente: LA NUEVA ESPAÑA** 



Oficina Medrid - Oficina Barcelona Telf.: (91)574 - 23-29 (93) 232-83-47

### **D**IARI DE **S**ABADELL

O.J.D.: 5.851 E.G.M.: 38.000

477 cm2 304 Euros Página 5 30/06/2004



# Piden más personal para el Registro Civil

El decano del Col.legi d'Advocats de Sabadell dice que su situación es «caótica»

JOSÉ FERNÁNDEZ

El decano del Col.legi d'Advocats de Sabadell, Manuel Hernández, ha criticado el funcionamiento del Registro Civil de Sabadell que, en su opinión. atraviesa una situación «caótica» que requiere la adopción con urgencia de medidas correctoras. El servicio que presta el Registro Civil adolece. desde hace algún tiempo, de deficiencias, «que están provocando graves perjuicios a los ciudadanos y a los abogados que han de realizar cualquier gestión en el Registro», según manifestó Hernández.

El Col.legi d'Advocats ha detectado que la documentación de ciudadanos extranjeros que presentan los letrados caduca antes de que se tramite el expediente.

Los expedientes con los certificados pertinentes han de ser remitidos después a la Dirección General del Registro y del Notariado, que se encuenta en Madrid y que sólo concede a dicha documentación un plazo de seis meses de validez, a contar desde la fecha de su expedición. A causa de los retrasos que se producen en



Numerosos ciudadanos acuden cada día al Registro Civil, muchos de ellos inmigrantes

el Registro Civil, caduca la vigencia de los certificados que llegan a Madrid.

#### Prorrogar los certificados

Por este motivo, el decano Hernández pide que la citada Dirección General emita una circular que permita prorrogar la validez de los certificados «a todos los efectos, aunque en el momento de iniciar formal-

mente el expediente o durante su tramitación lleguen a caducar, como sucede casi siempre en la actualidad. Los inmigrantes son un colectivo especialmente afectado por esta situación cuando gestionan regularizar su situación o solicitar la 
nacionalidad española.

Aunque hace unos meses que se reforzó la plantilla del Registro, Hernández manifestó que no es suficiente para resolver esta problemática y, por tanto, considera necesaria «la creación de un juzgado específico para atender con exclusividad todos los asuntos que tramita el Registro».

Esta medida ya se ha adoptado con buenos resultados en otros partidos judiciales que tienen un volumen similar de asuntos al de Sabadell. No obstante, Hernández es consciente de las dificultades existentes para crear un nuevo juzgado de estas características y, por este motivo, reclalama como medida «urgente e immediata» reforzar la plantilla del Registro Civil, hasta duplicar el número de sus efectivos, para poder dar salida a los numerosos expedientes que se acumulan».

# Los abogados reclaman un juzgado sólo para maltratos

El Colegio realiza varias propuestas al PSOE para que las traslade al Congreso

Miembros del Colegio de Abogados y del Partido Socialista de Jerez analizaron ayer el proyecto de ley integral contra la violencia de género, aprobado por el Gobierno, lo que ha dado pie a los letrados a reclamar un juzgado exclusivo para estos delitos en Jerez

Propuestas El Cologio de Abogados de Jercz se reunió ayer con miembros del partido socialista para debatir el anteproyecto de ley contra la violencia de género. Ahora, los letrados esperan que sus propurstas sean trasladadas al

#### Y. R. JEREZ

■ Miembros del Cologio de Abogados de Jerez y del Partido Socialista se reunieron ayer por la unadana para analizar el proyecto del ley contra la violencia de género, aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros. Durante el encuentro, ambas partes debatieron los diferentes aspectos recogidos en el borrador y manifestaron la necesidad de

majorar algunos de los puetos de la norma, aunque mostraron su total apoyo al proyecto del Gobierno central Asi, una de las principales relvindicaciones -que la diputada socialista Mamen Sünchez trasladará al Congreso- es dotar a Je-

rez de un nuevo juzgado para atender les casos de violencia doméstica. De esta forma, no se anadirian mas competencias al juez de Primora Instancia. Pero ndemás, el Colegio de Abogados insiste en la necesidad de que existan varios turnos especiales para poder atender a las mujeres maltratadas. Esta medida requiere de una importante invección económica, que según el coleçtivo, no deberia contemplarse en la misma partida presupuestaria que el turno de oficio actual". Otra de las propuestas del Co-

legio de Abogados es que los le-

trados tengan una mayor forma-

ción antes de que entre en vigor

la ley. Y es que el Gobierno del

PSOB tiene previsto colebrar va-

rios cursos de formación relacio-

nados con la violencia doméstica,



En la imagen, un momento de la reunión do ayer sobre la ley integral de violencia doméstica.

### "Ahora nos acogeremos a la nueva ley y no al protocolo"

El decano del Cólegio de Abogados. Ignació Vergara, se relirió al protocolo de actuación sobre violencia doméstica para hacer frente a los casos de maltrato en Jerez. Así, Vorgara señaló que la Ley integral contra la violencia de género está por encima del protocolo, que en su momento sírvió para "solventar una situación transitoria existente". A

partir de ahora, el Colegio de Abogados se acogerá a la nueva ley. aunque ésta "no contradice en absoluto " al protocolo.

Por último, Ignacio Vergara manifestó la disposición de los abogados a "colaborar contra el maltrato". "Eri su dia -continuo- lo hicimos a través del protocolo y ahora a través de la iny".

que estarán dirigidos a fiscales. jucces, personal de la Adminis-Pero además, inciden on que el tración de Justicia y que obvia a texto del Ejecutivo nacional folvi-

los letrados.

de la ley la figura del abogado. para que forme parte de las actuaciones relucionadas enu la violeucia de género". Por último, tanto el Cologio de

Abogados como el grupo socialista hicicron hincapie on que paca erradicar la violencia doméstica se debe empezar por la educación. De hecho, la Ley integral contra la violencia de genero contempla una nucva asignatura denominada Etica e igualdad entre hombres y mujeres, evaluable, que se estudiara a los quince años, en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

da" a un sector tan importante

como los abogados -artículo 36-,

que deberían toner "el mismo pe-

so que el Ministerio Fiscal". Por

ello, piden que "se haga constar

expresamente" en el articulado

Aprobada la creación de una nueva plaza de fiscal para Jerez

**EUROPA PRESS MADRID** La Fiscalla de Cádiz, a través

de la prescripción permanente de Jercz, contarii a partir de ahora con una nueva plaza de fiscal después de que el consejo de Ministros aprobara ci viernes, 25 de junio, la creación de veinte nuevas plazas en la Carrera Fiscal, corres-

pondientes a la segunda categoria. Una de clias servirá para incrementar la actual plantilla de fiscales de la Audiencia Nacional, mientras que el rosto se distribuirán entre las comunidades autónomas de Andalucia, Canarias, Catalu-

na. Madrid. Murcla y Valen-Así, en comunidad autónoma de Andalucia se crea una plaza en la Fiscalia de Almerin -para in adscripción permaneute de Huercal-Overaotra en la Fiscalia de Cádiz -para la adscripción permanente de Jerez de la Frontora-. Del mismo mado, se verá

ampliada la piantilla en Mala-

ga. yo que la Fiscalia de Malaga conturá con una plaza más, y también la de Sevilla -dos plazas para la Fiscalla de Se-La distribución de nuevas Fiscalias en la comunidad autónoma de Canarias beneficiará a Las Palmas –una plaza para la Fiscalia de Las Palmas de Gron Canaria- y Santa Cruz de Tenerife -una plaza para la adscripción perma-

noute de Arona-, mientras que on Catalwia se crean tres nuevas plazas de fiscales con adscripción permanente a Granollers, Terrana y Manre-También se contará con cuatro nuevos acusadores pú-

blicos on la Fiscalia de Madrid y con un fiscal más en Murcia -con adscripción permanente a Cartagena-, Finalmente, en la comunidad autónoma de Valencia las nuevas plazas se distribuirán cu las fiscalias de Valencia y Alicante. Para la primera cl consejo de Ministros ha aprobado una plaza para la Fiscalia del Tribunal Superior de Justicia y otra con adscripción permanente a Alzira. Y para Alicante se ha establecido una

plaza para la Fiscalia de la

Audiencia Provincial y otra

para la adscripción de la ciu-

dad de Torrevieja.





O.J.D.: 42.794 E.G.M.: 274.000

520 cm2 1.900 Euros Página 11 29/06/2004



# Decanos de Derecho ultiman la homologación de la carrera con Europa

Un Libro Blanco incluirá la duración de los estudios y las opciones para la adaptación europea

E Sesenta representantes de facultades asistieron a la jornada de trabajo en el campus vigués

#### Redacción /VIGO

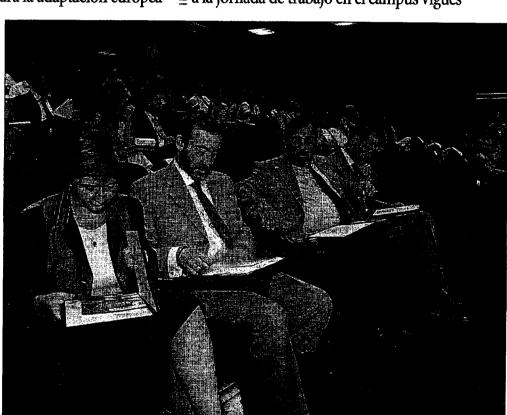
a homologación y la reorganización de los estudios de Derecho a las directrices europeas, surgidas de la Declaración de Bolonia, centraron los trabajos que desarrollaron ayer en la Universidad de Vigo los sesenta participantes en la X Conferencia de decanos de facultades de Derecho.

En el transcurso de la jornada, los participantes ultimaron el borrador del que será Libro Blanco del Derecho. El coordinador del trabajo y ex decano de la facultad viguesa, Javier de Vicente Remesal, indicó, en el acto de apertura de la sesión, que "la elaboración del documento procura establecer qué pueden ofrecer estos estudios a la sociedad y qué demanda ésta de la universidad".

El texto del Libro Blanco abordará la duración de la carrera de Derecho y las posibles opciones de la misma para la homologación europea, así como las distintas salidas profesionales de los licenciados y las posibilidades de formación complementaria posterior a la titulación.

El acto inaugural de la conferencia estuvo presidido por el rector de Vigo, Domingo Docampo, y por los decanos de las facultades de Derecho de Ourense, Pedro Rabanal, y de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo, Fernando Lorenzo.

Docampo, en su calidad de presidente del grupo de trabajo del espacio europeo de la Conferencia de Rectores, exigió "la rápida puesta en marcha de los decretos suplementario y del idioma, de grado, de posgrado y de profesorado, tras la ralentización que se ha padecido en los últimos ocho meses; ya que la



Asistentes a la conferencia celebrada ayer en la Universidad de Vigo. / MIGUEL NÚNEZ

nueva estructura de los estudios debe de estar legislada en el año 2005". Además, el rector vigués explicó que "la consecución de un marco general europeo eliminaría el sometimiento de los titulados a los procesos de homologación de títulos entre los países de la UE, sustituyéndolos por el reconocimiento inmediato de los títulos".

Domingo Docampo insistió en la necesidad de que cada universidad mantenga, dentro del marco global, la autonomía suficiente para poder decidir sobre los títulos de grado para los tres primeros años, el establecimiento de la cualificación de posgrado, y los criterios para la realización de los masters y de los doctorados, según la clasificación

Domingo Docampo defiende el reconocimiento inmediato de los títulos en otros países

que ya se implantó con la LRU.

Concluyó su exposición con una defensa de un "sello de calidad europeo" en la enseñanza universitaria y de una mayor implicación del estudiante en el proceso formativo.

El decano de la facultad viguesa, Fernando Lorenzo, señaló, en el discurso inaugural de la conferencia de decanos, que "uno de los objetivos de esta reunión es orientar el diseño de los estudios de grado y de posgrado, con una discusión abierta que materialice las recomendaciones que se incluyen en la Declaración de Bolonia".



el Periódico

### La Voz de Asturias

**OVIEDO** 

O.J.D.: 12.728 E.G.M.: 104.000

747 cm2 1.879 Euros Página 16 28/06/2004

BALANCE DEL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DE LA REFORMA

## El 18% de los juicios rápidos del 2003 fueron por malos tratos

O Sólo en 2 de cada 10 casos se dictó una orden de protección a la víctima

**○** El 30% de los 1.059 procesos urgentes se resolvieron por conformidad

LAURA .F. MAYORDOMO

lo largo del 2003, el primer año de vigencia de la lev de juicios rápidos -que comenzaron a celebrarse 28 de abril de hace un año-, Gijón acogió 186 vistas por delitos de violencia doméstica, lo que supuso casi el 18% del total de los 1.059 procedimientos urgentes iniciados en esos ocho primeros meses. Los casos de malos tratos también motivaron varias órdenes de protección de la víctima, normalmente ordenes de alejamiento que impiden al agresor aproximarse a la persona maltratada a una distancia concreta y durante un determinado tiempo. En concreto, fue así en dos de cada diez casos de violencia doméstica señalados por el procedimiento de urgencia.

Los juicios rápidos, que se contemplan también para juzgar los casos de delitos de robos, alcoholemias y lesiones, aseguran que la sentencia se dicte en un plazo máximo de 15 días desde la comisión del delito. En Gijón, como en el resto de Asturias, el tipo de delitos que en mayor me dida ha derivado en juicio rápido son los robos y hurtos

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) reconoce en la memoria del 2003 que «la legislación de los juicios rápidos, acompañada de la progresiva disponibilidad de los medios adecuados para su eficaz funcionamiento, ha determinado un avance notable en la lucha contra la delincuencia, tan exigida y deseada por nuestra sociedad». Según el TSJA, la reforma legislativa «se está aplicando a plena satisfacción».

En Gijón se registra un tercio de todos los juicios rápidos que se señalan en la región. Pero no todos los casos acaban en la celebración de una vista. En el 30% los acuerdos de conformidad a los que llegan las partes evitan al acusado comparecer ante el juez. De los 1.059 asuntos con autor conocido registrados desde abril a diciembre del 2003, el 16% no continuó adelante y sólo el 42% llegó a celebrarse.

AMPLIAR MEDIOS / El plan de actuación para la puesta en marcha de los juicios rápidos obligó a incrementar



Uno de los juicios que se han celebrado en Gijón.

tanto los medios materiales como humanos de los Juzgados. Junto con el servicio de guardia ordinario -que instruye los juicios rápidos con detenido y en cuya actuación se van rotando los cuatro Juzgados de Instrucción cada siete días- se creó un servicio de guardia de un día a la semana, especializado en la instrucción de juicios rápidos por delito sin detenido y en juicios inmediatos de

Además, se diseñaron nuevos instrumentos de coordinación entre la Policía Judicial, la Fiscalía, los Colegios de Abogados y los Juzgados de Instrucción y de lo Penal con el fin de, a través de un sistema de Agendas Programadas de Citaciones y Señalamientos, reducir los tiempos de espera y agilizar la tramitación procesal de las causas.

Asturias fue pionera, hace 12 años, en la implantación de los juicios rápidos, que se contemplan para juzgar los casos de delitos de robos, malos tratos y casos de violencia doméstica en un plazo máximo

Esta fórmula está prácticamente infrautilizada en el Principado, ya que hasta aĥora dependía, en la mayoría de las ocasiones, de la voluntariedad de las partes que intervienen en el proceso, es decir, el juez instructor, el fiscal y el juez de lo penal, con el previo consentimiento del acusado.

Todos los estamentos implicados en esta reforma habían advertido de la necesidad de ampliación de la infraestructura material con que tendrían que estar dotados las salas y el reforzamiento de los juzgados de guardia para que funcionen durante 24 horas.

### El TSJA aconseja crear un quinto Juzgado de Instrucción en Gijón

▶> En la memoria de actividades del año 2003 elaborada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) se apunta la necesidad de crear un nuevo Juzgado de Instrucción en Gijón dada is elevada carga de trabajo de las cuatro salas ya existentes. Y ello debido a la cantidad de asuntos que, a lo largo del pasado año, se vieron en las cuatro salas ya existentes en la ciudad.

►► El presidente del TSJA, Ignacio Vidau Argüelles, se apoya en los 20.112 casos que llegaron a los Juzgados de Instrucción gijoneses para asegurar que este volumen de trabajo «aconsejaría la creación de un quinto Juzgado». A pesar del incremento experimentado en cuanto al número de asunos, el TSJA considera que el funcionamiento de estas cuatro salas es «satisfactorio».

# el Periódico

O.J.D.: 8.320 E.G.M.: 53.000

44 cm2 79 Euro Página 2 28/06/2

## La escuela jurídica termina el curso

Abogados de la provincia de Badajoz ha terminado un curso de administradores concursales, coordinado por la Escuela de Práctica Jurídica, que organizó en colaboración con las entidades hermanas de Cáceres. La de Badajoz también celebró el acto de clausura de curso con una conferencia de Eugenio Gay, magistrado del Tribunal Constitucional.



O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

23 cm2 31 Euro Página 1 28/06/2

### **ABOGADOS**

Legislación. El decano del Colegio Oficial de Abogados de Jaén, Francisco Javier Carazo, insta al nuevo Gobierno a aprobar la Ley de Acceso a la Abogacía para que exista una regulación legal de la profesión de abogado en nuestro país.



3-29 (93) 232-83-47

O.J.D.: 9.498 E.G.M.: 94.000

1.012 cm2 2.678 Euros Página 16 27/06/2004

Informe Radiografía de la Administración de Justicia de la provincia

## 45 jueces, 20 fiscales, 1.498 abogados, 140 procuradores y 470 funcionarios

De los 36 juzgados que tiene la provincia, 21 de ellos se concentran en la capital, y el resto en otras demarcaciones judiciales

### ALFREDO NAJAS DE LA CRUZ REDACCION

El sistema judicial en la capital y provincia es una gran red que integran a tres Secciones de la Audiencia Provincial, compuesta cada una por tres magistrados, y 36 juzgados, 21 de ellos en la capital y el resto en otras demarcaciones iudiciales de la provincia. La provincia de Almería se compone de ocho partidos judiciales: Almería, Roquetas de Mar, El Ejido, Berja, Vera, Huércal-Overa, Purchena y Vélez Rubio. Además, en la capital se encuentran la sede de la Fiscalía -aunque tiene destacamentos en las sedes judiciales de Huércal-Overa y El Ejido-, y el Instituto de Medicina Legal -que también cuenta con delegaciones en el Levante, ubicada en Huércal-Overa, y en el Poniente, enclavada en El Ejido-.

En este sistema participan 45 jueces y magistrados, más de 20 fiscales, 39 secretarios judiciales, 9 médicos-forenses, más de 470 funcionarios, 1.498 abogados y 140



ro de funcionarios de Justicia en la provincia asciende a 470 . /ARCHNO

procuradores. Entre los 45 magistrados y jueces, más de la mitad, 30, trabajan en Almería: los nueve magistrados de las tres Secciones de la Audiencia Provincial y los 21 magistrados de los juzgados unipersonales. Los órganos que se concen-

tran en la capital son los siguientes: tres Juzgados de lo Penal, tres de lo Social, seis de Primera Instancia, cinco de Instrucción, dos de lo Contencioso-administrativo, el de Vigilancia Penitenciaria y el de Me-

En este laberinto judicial, la profesión que, sin duda, es el colectivo mayoritario es la de abogado, que aglutina entre colegiados ejercientes, 1.068, y colegiados no ejercientes, 430, a casi 1.500 letrados, que ejercen de auténticos "puentes

y la ciudadanía, en general; y de auténticos guías y orientadores . Más del 60 por ciento de los abogados se concentran en la capital; y el resto, sobre todo, tienen abierto despacho profesional en el Poniente y en El Levante. También, más de la mitad del colectivo de los procuradores se concentran en la capital.

Juzgado tipo Un juzgado tipo de la capital suele estar compuesto por dos oficiales, cuatro auxiliares y un agente, además, por supuesto, de su titular -el magistrado-y del secretario del juzgado. No obstante, hay juzgados que por la alta carga de trabajo que acumulan pueden tener una plantilla más alta. Es el caso de los juzgados de Primera Instancia, en la capital: o de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las demarcaciones judiciales de Roquetas de Mar y de El Ejido

Los funcionarios de la Administración de Justicia se dividen en tres categorías: cuerpo de auxilio judicial-antes llamados agentes judiciales, cuerpo de tramitación procesal-antes denominados auxiliares- y cuerpo de gestión procesal antes conocidos como oficiales-Los funcionarios son el segundo grupo, en número, de la red judicial, con más de 470 personas.

### ENTREVISTA

## Escolado García

Mainibaros asidemandasy as denuncies contacque a la lev

de la Adjubilitation de la Justicia, desde 1990, se denominado everpo es gestión processi. Actus stancia número cinco de ia capital. Según relata, kos fu

narios son los que transitar das y denuncias-conferine a la ley y conforme alos dictados del juez. Asimus mo, explica que hay tres categorias de funcionario y que el horarió de trabajo



A capacitation of materials of a serial production of the serial produc

onder civil virilos judicias de Pa 16 horas. Institutios judicias de Pa 16 horas. so extrajodiciales, etc.

"Somos el puente entre el abogado y la Aciministración de Justica

de Justicia funcionario



14:24:4:20:21

### ENTREVISTA

### differ Moral

Caranizamos la veracidad de las eculaciónes aldiciales

tancia e instrucción núme ro selay desde 1992 esel lo Social atimero pres. Con sencilles define su

geranticulities in Vernetiched





11574-23-29 (93) 232-63-47

### la Voz de Almeria

O.J.D.: 9.498 E.G.M.: 94.000

1.017 cm2 2.692 Euros Página 17 27/06/2004

Informe Radiografía de la Administración de Justicia de la provincia

### El edificio judicial "puente" acabó con la dispersión



### La situación de la Justicia en la provincia ha cambiado de forma sustancial en los últimos cinco años

### ALFREDO NAJAS DE LA CRUZ E REDACCION

En los últimos cinco años el panorama judicial de la provincia ha experimentado un cambio sustancial: se han creado cinco órganos judiciales en la capital y en la provincia el Juzgado de Menores, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, el Juzgado de Instrucción número cinco de la capital, el antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción mimero diez de la capital y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de El Ejido-.

Además, han entrado en funciomiento: la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería, el Instituto de Medicinal Legal, el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Almería, el Servicio Común del partido judicial de Berja, el de El Ejido, de Roquetas de Mar, de Vera y el de Huércal-Overa. Asimismo, la Consejería de Justicia ha aumentado, en los últimos cinco años, la plantilla de los órganos judiciales entre un 35 y un 40 por

Con la insuguración del denomi-

#### El Palacio de Justicia estará terminado dentro de cuatro años

La nueva titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María José Lónez, aseguró, en su última visita a la capital, que la denominada "Ciudad de la Justicia" será una realidad dentro de cuatro años. El nuevo edificio concentrará a todos los órganos, tribunales y servicios de la Administración de Justicia de la capital. La inversión será cuantiosa, ue los beneficios que tendrán los almerienses serán múltiples: se acabará definitivamente con la dispersión judicial, y se contará con un edificio con las últimas

nado edificio judicial "puente" de Oliveros, hace ya más de un año, se acabó con un problema histórico en la Administración de Justicia de la capital: la dispersión judicial.

Además, algunas sedes judiciales se encontraban en un estado lamentable de conservación. El ejemplo más evidente, hasta hace poco rás de un año, era la sede judicial de la calle Gerona.

#### ENTREVISTA







# EuropaSur

419 cm2 543 Euros Página 3 27/06/2004

O.J.D.: 5.436 E.G.M.: 30.000

# Cruz Roja prueba un sistema para localizar a las víctimas

El proyecto, con tecnología GPS, se está ensayando en Granada y Sevilla

L. QUERO

■ GRANADA. La organización Cruz Roja ha repartido teléfonos con un sistema GPS que permite tener localizadas a personas que se encuentran en situación de riesgo, entre ellas, víctimas de violencia doméstica. Se trata de un proyecto pionero en España que está a prueba en nueve provincias, entre las que se incluyen Granada y Sevilla.

El grupo más numeroso de usuarios de este dispositivo en ciernes es el de mujeres maltratadas, pero también se ha distribuido entre ancianos y enfermos. Según explican los responsables de Cruz Roja, la razón no es otra que el potencial del sistema aplicado a este colectivo por lo complicado que resulta encontrar métodos efectivos de protección.

El dispositivo consiste en un teléfono con un botón que, con sólo pulsarlo, puede activar todo el mecanismo de emergencia. Con esa llamada el usuario tiene posibilidad de hablar con un operador para explicarle el motivo de su llamada y en ese momento la persona que está en la central de control debería recibir un mensaje automático en el que se

detallara la posición geográfica de la persona que llama. Si la situación impide hablar al usuario después de pulsar el botón, el operador recibe también su localización y puede llamar a los familiares, servicios sanitarios o cuerpos de seguridad -según el caso de cada personapara que acudan en su ayuda.

El proyecto piloto acabará este verano y a partir de ese momento comenzará la fase de evaluación.

#### **TESTIMONIO**

"Con mi temor constante mi marido consique machacarme sin estar ni siquiera a mi lado"

"Entonces se verá si es posible la implantación del sistema o es necesario seguir solucionando problemas", explicó la coordinadora del programa de teleasistencia en la provincia de Granada, Isabel Soler.

En este periodo de prácticas las personas que tienen el terminal no pueden confiar en él por completo porque es experimental pero pueden utilizarlo si hay una emergencia. En ese caso se activa todo el sistema de ayuda que ya está descrito en unos protocolos de actuación.

No obstante, las usuarias de este proyecto piloto reconocen que el sistema abre nuevas posibilidades de protección. "Tengo rejas y candados por todas partes porque temo a las represalias de mi marido por haberlo denunciado". Para ella, el teléfono GPS está muy lejos de los barrotes que tanta tranquilidad le dan en su casa. Hay una diferencia fundamental y es que se trata de un dispositivo que no limita su libertad.

El matiz es muy importante porque Laura siente que el miedo a salir a la calle e ir a donde quiera "es otra forma de maltrato para toda la vida". Esta mujer se decidió a denunciar los malos tratos de su marido después de varias décadas a su lado y ese acto de valentía le ha permitido estar lejos de él físicamente, pero no mentalmente, porque su amenaza es algo que lleva siempre consigo. "Con mi temor constante mi marido consigue machacarme sin estar a mi lado", lamenta Laura, que critica duramente las medidas de protección actuales.

#### **■ EN BREVE**

**RECURSOS** 

### Andalucía contará con 85 juzgados especiales

Tres juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer y otros 82 compatibles. La creación de estos juzgados, 421 en toda España, es una de las medidas jurídicas asumidas por la nueva ley para garantizar un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas. Asimismo, la Fiscalía del Estado nombrará como delegado a un fiscal contra la violencia sobre la mujer y en las Fiscalías de la Audiencia Nacional, los TSJ y audiencias provinciales habrá secciones específicas.

### **TUTELA PENAL** Condenas de hasta cinco años de prisión

El Código Penal se ha modificado para incluir nuevas tipificaciones. Las lesiones podrán ser castigadas con penas de hasta cinco años de cárcel y los malos tratos psíquicos pueden acarrear la pérdida de la tutela de los hijos. Las amenazas pueden suponer condenas de tres a un año de prisión. También se prevé la cárcel, hasta seis meses, para quien coaccione a su pareja o quebrante una condena. Las vejaciones leves serán castigadas con una multa de diez a veinte días. En las prisiones habrá programas específicos para los maltratadores.

### **ABOGACÍA**

### Las penas no lograrán el "efecto disuasorio"

El presidente del Consejo Andaluz de la Abogacía, José Joaquín Gallardo, consideró ayer que el endurecimiento de las penas para los maltratadores contempladas en el proyecto "no tendrá ningún efecto disuasorio ni evitará situaciones de maltrato". Gallardo dijo que esta medida "no será suficiente" para evitar la comisión de determinados delitos "dado el perfil característico" de quienes ejercen la violencia contra las mujeres "prevaliéndose de su superioridad física, psicológica o económica".

### Diario de Mallorca

57 cm2 186 Eu Página

O.J.D.: 22.921 E.G.M.: 118.000

### Las notificaciones por Internet empezarán en lo social

Fuentes del Colegio de Abogados de Balears han informado de que próximamente se introducirá en los juzgados de lo social de Palma el sistema de notificaciones a los letrados mediante el sistema Lexnet, basado en Internet.

Lexnet es un sistema que usa la firma digital como garantía de unas comunicaciones seguras y en tiempo real entre los juzgados y los abogados y procuradores. La nueva red ya se ha probado experimentalmente en juzgados civiles.



O.J.D.: 200.000 E.G.M.: 1.100.000

49 cm<sup>2</sup> 296 Eu Página 25/06

### La presó de Tarragona prova la firma digital

A tot Catalunya | La presó de Tarragona serà la primera d'Espanya on s'aplicarà una prova pilot d'ús de la signatura electrònica perquè els advocats puguin demanar passis per entrar a la presó. El sistema es començarà a aplicar amb el Col·legi d'Advocats de Reus i s'estendrà a tot Catalunya (excepte Barcelona) al setembre.

D'aquesta manera els advocats podran demanar via Internet visitar a algun client sense haver de fer cap altre tràmit.